

Familias y Estados. Una relación necesaria en el logro de los objetivos de Desarrollo Sostenible

Families and States. A necessary relationship in the achievement of the Sustainable Development Goals

Yanesy de la Caridad Serrano Lorenzo

Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, Cuba

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7878-5616>

yanesy@uclv.edu.cu

Resumen: Este artículo reflexiona acerca de las familias partiendo de su papel activo como institución y grupo social y su valor como ente social en la reproducción, satisfacción económica, cultural y espiritual de sus miembros. Se hace referencia a los objetivos y metas contenidos en la Agenda 2030, los cuales se encaminan hacia la importante y necesaria labor de los Estados en relación con las familias a través del diseño de las políticas familiares para favorecer el desarrollo integral de estas y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se expresan desafíos en relación al logro de los Objetivos y Metas, asimismo al fomento y promulgación de una mayor participación de las familias junto al Estado en los asuntos que le conciernen.

Palabras clave: familias; desarrollo sostenible; objetivos de desarrollo sostenible

Abstract: This article ponders families based on their active role as an institution and social group and on their value as a social entity in the reproduction of its members and their financial, cultural and spiritual satisfaction. Reference is made to the Objectives and Goals contained in the 2030 Agenda which are headed towards the important and necessary work of the States in relation to families, through the design of the family policies that benefit their comprehensive development, and in the achievement of the Sustainable Development Goals. Challenges are expressed in relation to the achievement of the Objectives and Goals, as well as to the boost and promulgation of a greater participation of families together with the State in matters that concern them.

Keywords: families; sustainable development; sustainable development goals

La familia es escuela de humanidad, que enseña a poner el corazón en las necesidades de los otros, a estar atento a la vida de los demás. A pesar de tantas dificultades como aquejan hoy a nuestras familias, no nos olvidemos de algo, por favor: las familias no son un problema, son principalmente una oportunidad. Una oportunidad que tenemos que cuidar, proteger, acompañar.

PAPA FRANCISCO (2015)

INTRODUCCIÓN

La familia, considerada como la célula económica individual de la sociedad contemporánea, se erige en uno de los elementos más activos y dinámicos de la misma. Se transforma constantemente a medida que evolucionan las condiciones sociales. En ella podemos encontrar un cuadro en miniatura de las contradicciones y los antagonismos en medio de los cuales se mueve la sociedad, aun cuando, desde su posición, estos conflictos no puedan ser resueltos (Engels, 1965).

Las familias son una variable clave para el cumplimiento de las metas del desarrollo sostenible que se propone la Agenda 2030. El logro de sus fines también depende de su involucramiento. Ellas constituyen un punto de encuentro que puede construir consensos y fortalecer su entorno más inmediato, además de lograr el bienestar de la sociedad a partir de no imponer un perfil determinado de familia, sino de descubrir y trabajar de conjunto con las que se tienen, las que están, con las que se pueden contar.

A su vez, contenerlas, ayudarlas, apoyarlas, ofrecerles herramientas para su desempeño como grupo permitirá encontrar en ellas una institución que, cada vez más, se convierta en un sistema de soporte a nivel social. Es imprescindible para el logro de sociedades más justas y equitativas.

En este sentido, hay muchos motivos para preocuparse y ocuparse por el papel de las familias y de las políticas de familias en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluido el protagonismo actual de la mayoría de las políticas de bienestar en todo el mundo, y el hecho de que se considera a las familias como las unidades naturales y elementales de todas las sociedades modernas. Esta realidad social y política hace que la comprensión de la necesaria relación entre familias y Estados para el logro del progreso social en el marco de los ODS resulte clave para encontrar los modos más efectivos de alcanzarlos.

DESARROLLO

El Desarrollo Sostenible, entendido como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para cubrir sus propias necesidades en función de construir un futuro inclusivo, sostenible, y, resilientes para las personas y el planeta, no excluye en su dimensión social a las familias.

La familia ha mantenido su esencia tradicional durante milenios a la vez que se adapta a las nuevas circunstancias. Por su papel en los procesos de reproducción social es considerada, universalmente, como célula básica de la sociedad y cumple importantes funciones para el desarrollo de esta y de los individuos que la integran. Como institución, en tanto, es una forma particular de la organización social que norma la interacción de los sujetos entre sí y es parte del conjunto de instituciones de la sociedad. Al ser componente de las condiciones sociales de existencia, está regulada por normas y valores de diversa índole. Tiene, por tanto, un carácter universal, existe en todas las sociedades en el sentido de paternidad y de legitimidad; simultáneamente, es un hecho general, puesto que todos los miembros de una sociedad forman parte indefectible de algún grupo familiar. Es un fenómeno totalizador, todas sus funciones aparecen siempre integradas y constituye un modelo a pequeña escala de lo que es una sociedad, de ahí su papel socializador. De ella han surgido todas las demás instituciones, muy necesarias para el desarrollo del individuo y lo que le rodea.

A su vez, no ha podido ser reemplazada por ninguna otra, dado su papel rector en el proceso de socialización de los individuos, proceso cambiante a través del tiempo y en los distintos contextos. Es toda una estructura cultural de normas, valores y pautas de comportamiento, organizada para regular la acción colectiva en torno a ciertas necesidades básicas como podría ser la procreación, el sexo, la aceptación y seguridad afectiva entre las personas, la educación, e, incluso, la producción y el consumo de bienes económicos (Lira, 1976).

Por otra parte, la familia constituye un grupo social, ya que es un conjunto pequeño o primario en el que se configura el sistema de interacción entre las personas que lo integran (padres, hijos, otros familiares), en él los hombres realizan sus primeras experiencias y es al que están vinculadas de modo intenso y durante largo tiempo. Posee un carácter cerrado y tiene una base biológica. Funciona

como unidad base de la estratificación, como agente básico de socialización y de control social y actividad económica, y, realiza un conjunto de funciones que le permiten analizarla, estudiarla en su integridad, al interior de ella y con el medio. Por ello, se considera un sistema cuya integración da lugar al cumplimiento de la función educativa o socializadora que posee disímiles características (afectivas, consanguíneas, cohabitacionales), que garantizan la reproducción social, las satisfacciones de necesidades de sus miembros y regulan espontáneamente su desarrollo (Arés, 1990).

Los cambios que acontecen en la sociedad moderna entorno al desarrollo no le son ajenos a la organización familiar. Las transformaciones estructurales y funcionales en la sociedad, de igual modo, modifican las relaciones familiares, y viceversa. La industrialización acelerada; la desintegración de la propiedad territorial; la humanización del trabajo y la incorporación de las mujeres a las diversas formas de la producción social; las migraciones internas y externas; el crecimiento desordenado de las ciudades; la ampliación de las comunicaciones; el envejecimiento de la población; el surgimiento de nuevas pandemias; la pobreza y exclusión social; las desigualdades de género, raza, clase; la violencia y otros males que siguen aquejando a la humanidad, generan profundos cambios sociales que se reflejan en la formas de comportamiento humano, de convivencia social y, por supuesto, en la familia.

Según su composición diversa y múltiples dimensiones de la realidad, el interés científico por la familia se conjuga con importantes cuestiones, como las relaciones de esta con la sociedad, con instituciones y aspectos tales como la cultura, el trabajo, la política social del Estado y su impacto en la familia, la diversidad y complejidad familiar, y lo relativo a sus derechos, respeto y tratamiento específico, sus papeles socializadores, las diferencias intergeneracionales, intergénero, que se manifiestan hacia su interior, por solo citar algunos.

La actualidad del tema de las familias¹ se refleja en la investigación, literatura y espacios de debate y reflexión científica, en las

¹ Se expresa a partir de este momento el término familias por la variedad y heterogeneidad de los nuevas formas de constitución del núcleo familiar en la actualidad: familias nucleares, familias ensambladas, familias monoparentales extensas, familias extensas trigeracionales o cuatrigeneracionales, familias homo, familias nucleares monoparentales, etc.

agendas de importantes foros de organizaciones y organismos internacionales de las Naciones Unidas como UNICEF, PNUD, FNUAP y en la preocupación de los gobiernos y Estados. Sin embargo, siguiendo el informe emitido por el Secretario General de la ONU (2010):

[...] en el plano internacional la familia es valorada pero no se le da prioridad en los esfuerzos de desarrollo. En general se sigue desconociendo la contribución de las familias al logro de los objetivos de desarrollo, mientras que parece haber un consenso sobre el hecho de que, hasta ahora, la estabilidad y la cohesión de las comunidades y sociedades se basa en gran medida en la fortaleza de la familia. En efecto, el logro mismo de los objetivos de desarrollo depende de la manera en que se empodere a las familias para que contribuyan a la consecución de esos objetivos. (A/66/62 -E/2011/4)

Frente a los grandes desafíos que afronta el desarrollo sostenible,² en el 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una nueva Agenda para el Desarrollo: «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible», la cual reafirmó los resultados de anteriores Conferencias y Cumbres de las Naciones Unidas, que habían establecido una base para el desarrollo sostenible y de una forma u otra contribuyeron a conformar la nueva Agenda (Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el

²Prevalencia de millones de personas en la pobreza privados de una vida digna, aumento las desigualdades, tanto dentro de los países como entre ellos, disparidades en cuanto a las oportunidades, la riqueza y el poder, desigualdad entre los géneros, aumento desenfrenado del desempleo, aumento de la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales, la escalada de los conflictos, el extremismo violento, el terrorismo y las consiguientes crisis humanitarias y desplazamiento forzados de la población amenazadas con anular muchos de los avances en materia de desarrollo logrados durante los últimos decenios. El agotamiento de los recursos naturales y los efectos negativos de la degradación del medioambiente, incluidas la desertificación, la sequía, la degradación del suelo, la escasez de agua dulce y la pérdida de biodiversidad, aumentan y exacerbaban las dificultades a que se enfrenta la humanidad. El cambio climático es uno de los mayores retos de la época y sus efectos adversos menoscaban la capacidad de todos los países para alcanzar el desarrollo sostenible. La subida de la temperatura global, la elevación del nivel del mar, la acidificación de los océanos y otros efectos del cambio climático están afectando gravemente a las zonas costeras y los países costeros de baja altitud, incluidos numerosos países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo.

Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible).

El documento, como ya se conoce, contiene 17 objetivos y 169 metas (ODS) que pretenden retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y lograr lo que con ellos no se consiguió. Fueron propuestos con carácter integrado e indivisible conjugando las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental (A/69/L.85).

Los objetivos y metas han requerido tanto de la actuación nacional como internacional e incluyen medidas relativas al medioambiente, la paz y el crecimiento sostenible. Más aún, el marco de los ODS alcanza todos los países, tanto ricos como pobres, e incluye aspiraciones sobre la provisión de servicios sociales/públicos, legislación e inversiones relacionadas con la consecución de dichos objetivos.

Por su contenido, este instrumento traza en líneas generales el quehacer de los diferentes Estados en cuestiones del desarrollo sostenible, sus propósitos tienen repercusión en las familias, entre los objetivos que mayores incidencias tienen en este aspecto están los relacionados con:

- pobreza: ODS 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas y en todas partes
- salud: ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- educación: ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- igualdad de género: ODS 5. Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas
- empleo y trabajo: ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- fin de la violencia: ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Ello no significa que no alcance otras áreas de los objetivos (ODS), donde son las principales beneficiarias o destinatarias.

En la Agenda 2030 el papel de las familias como sujetos es esencial, en aras de sensibilizar a sus miembros sobre los retos y metas que deben de alcanzarse en los próximos años, de ahí su importancia en el cumplimiento de sus funciones.

Por otra parte, es primordial el fortalecimiento del rol de los Estados en el control y evaluación del impacto del diseño y puesta en práctica de políticas familiares atemperadas a los tiempos que corren siempre favoreciendo y contribuyendo al bienestar familiar. Es al Estado, junto a otros organismos e instituciones sociales, a quienes les corresponde a nivel social intervenir en los espacios de las familias, estimulando sus funciones y ofreciendo soluciones de apoyo por medio de políticas sociales, mecanismos legales y jurídicos, instituciones y prácticas concretas; al considerar que ella también constituye el ámbito en el que los individuos toman importantes decisiones sobre su vida, su trabajo y otras acciones que inciden en su bienestar (Arriagada, 2006). En este caso, los ODS constituyen una oportunidad que no se debe desestimar para la concreción de acciones concretas a nivel estatal.

Ahora bien, no solo el Estado y las políticas sociales que establece tienen impactos, también los comportamientos de la familia tienen efectos sobre ellos (el Estado y sus políticas sociales). Su carácter activo le confiere influir y cambiar cuando sea necesario y sean propicias las relaciones estatales hacia ella, pues permanentemente la familia es productora de estrategias para enfrentar los problemas de la cotidianidad, permitiéndole mantener y rescatar su autonomía. Las políticas son resignificadas por los actores sociales y no solo por los ejecutores, los que toman las decisiones.

Frente a la diversidad y complejidad en las que se van construyendo los vínculos familiares, las propuestas de nuevos programas y acciones tienen que ser también diversas y complejas, indistintamente, incorporando diagnósticos actualizados sobre sus situaciones y contando de igual forma con la institución familiar para la toma de decisiones.

De esta manera, el Estado no debe perder de vista en su proyección y prospectiva en el cumplimiento de los ODS que la familia es un sistema social vivo que pierde o adquiere funciones, se estrecha o se alarga, según el contexto en que vive y se desarrolla; que como realidad vital es capaz de asumir nuevas formas y de

regenerarse continuamente, sin estar exentas de confrontaciones. Por ello, la familia debe ser vista y proyectada como relación social donde se configuren acciones recíprocas que impliquen intersubjetividad y conexiones estructurales entre sujetos (Donati, 2003), reconociendo, a su vez, que es reproductora y/o creadora de una cultura potenciadora del cambio y del equilibrio, del estado de las relaciones económicas, políticas y sociales existentes, modificándose, ya sea expandiéndose o reduciéndose, con mayores o menores funciones, con mayor o menor estabilidad, según las características de la sociedad que la rodea, permitiéndole ser una institución y grupo social perdurable y permanente a la vez que el Estado la transforma.

El informe expuesto por el Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF (2018) ofrece una panorámica mundial de hasta qué punto el papel de las familias y las políticas familiares contribuyen al cumplimiento de los ODS. El objeto de este estudio se centra en cómo pueden contribuir las políticas de familias y sus diseños específicos a la consecución de los ODS.

Un análisis del documento da cuentas de sus resultados, los cuales muestran que las múltiples ventajas de las políticas centradas en las familias y adecuadamente diseñadas conllevan a la reducción de la pobreza, el crecimiento del empleo, la igualdad de género y diversos logros en salud y educación.

La interrelación entre todos los ODS así como su análisis para la toma de decisiones es imprescindible porque de ello dependerán los resultados viables y positivos. La conjugación de políticas de familias sólidas, bien planteadas y el papel que en ellas puedan cumplir las familias fuertes favorecerán su desempeño. Estudios reconocen (Vidal y Socías, 2016), que quienes dan origen a una familia estable tienen mayor esperanza de vida y menores índices de enfermedades mentales, alcoholismo, violencia doméstica, drogadicción, embarazos no deseados, abusos sexuales, entre otros males.

Por el contrario, la prevalencia de ciertos tipos de familias y hogares: monoparentales de madres solteras, familias inmigrantes, particularmente, con un bajo nivel de educación, familias que viven en áreas rurales y dependen de la agricultura, familias que viven en suburbios urbanos con escaso acceso a los servicios sociales básicos, padres con nivel educativo bajo o baja intensidad laboral, familias numerosas (extensas) con

bajos niveles de solvencia económica, existencia de inadecuados estilos de vida, escases de alimentos básicos, ausencia de una alimentación balanceada, prevalencia de entornos familiares violentos (gritos, ofensas, violencia, etc.), la no promoción de hábitos saludables que no ayudan al desarrollo de hijos sanos desde el punto de vista físico y mental para aprender, la no participación en actividades sociales, estudiantiles, laborales y de recreación, la presencia de familias donde se prestan al tráfico de menores, la prostitución, trabajos forzados, etc.; todos estos elementos antes señalados se convierten en obstáculos para el buen desempeño de su dinámica.

Concebir que sean las familias las que ellas por sí solas se las arreglen y encuentren soluciones de las más disímiles maneras a sus múltiples problemáticas y preocupaciones, o, por el contrario, se establezcan políticas paternalistas donde no las involucren ni se le ofrezcan oportunidades de participación continúa siendo un error.

Por ello, apremia a los Estados, para algunos como novedad en su inclusión, para otros de seguimiento, el crear y/o fortalecer entornos que afiancen el apoyo a las familias reconociendo la igualdad de hombres y mujeres y el respeto para todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, porque si bien es cierto que, en muchos lugares y regiones constituye un hecho el debilitamiento de las bases culturales del modelo de la familia patriarcal, podemos aseverar que en el orden simbólico siguen existiendo prácticas familiares y condicionantes sociales que sostienen la ideología patriarcal. Por su parte, el reforzar la concepción de la necesaria conciliación entre el trabajo y la vida familiar y el reconocimiento de la responsabilidad compartida en el crecimiento y el desarrollo de los niños, promover sus derechos y obligaciones y exigir en el crecimiento en ambientes sanos y de apoyo así como el cuidado, protección y respeto hacia los adultos mayores fortificando la labor educativa hacia las nuevas generaciones.

De igual manera, es importante seguir insistiendo en la construcción de familias estables participes activas de los procesos que ocurran dentro y fuera de ellas, no olvidemos que ellas son baluartes, escudo y muro de contención frente a la drogadicción, delincuencia, prostitución, deserción escolar, entre otros que, acarrearán en mayor o menor medidas a las sociedades.

CONCLUSIONES

Sigue siendo una aspiración la promoción y protección de las familias. Los ODS son una oportunidad para emprender un camino en el que los países prosperen erradicando la pobreza, combatiendo el cambio climático, impulsando la educación, la igualdad de género, diseñando ciudades inclusivas, sobre todo no dejando a nadie atrás. En pos de seguir atemperando las políticas y los programas estatales hacia las familias a tono con sus transformaciones y particularidades de cada contexto, continúa siendo un reto el establecimiento de compromisos reales para todos los actores públicos como de la sociedad civil. Aspirar a familias mejores es el principal desafío, sin perder la vigencia del ideal posible de sociedad y familias que se quiere.

REFERENCIAS

- ARÉS, P. (1990). *Mi familia es así*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- ARRIAGADA, I. (2006). *Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia*: Santiago de Chile, División de Desarrollo Social, CEPAL. Dirección URL: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/24453/sps119_lcl25.pdf.
- Asamblea General de Naciones Unidas (2015). Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 (A/69/L.85) Dirección URL: <http://www.un.org> (Consultado el 9 de septiembre 2020).
- Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF (2018). Conclusiones principales sobre las familias, las políticas familiares y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Septiembre 2018. Dirección URL: <http://www.unicef-irc.org> (Consultado el 3 de septiembre 2020).
- Discurso del Santo Padre Francisco (2015). Encuentro con las familias. Santiago de Cuba. Dirección URL: <http://www.w2.vatican.va> (Consultado el 10 de octubre 2020).
- DONATI, P. (2003). *Manual de Sociología de la Familia*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra/Instituto de Ciencias para la Familia.
- LIRA, L. F. (1976). Introducción al estudio de la familia y el hogar. En: *La familia como unidad de análisis demográfico-San José: Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)*.

Naciones Unidas (2011). Informe del Secretario General de la ONU. A/66/62 -E/2011/4. Dirección URL: [http:// www.un.org](http://www.un.org) (Consultado el 9 de septiembre 2020).

VIDAL, Q J. Y SOCIAS, I. (2016). La familia estable, clave para el desarrollo sostenible. Dirección URL: <http://www.sumando-historias>. (Consultado el 20 de julio 2020).

ENGELS, F. (1965). El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. O.E(II). Editorial Progreso: Moscú.

Recepción: 30 de noviembre de 2020

Aprobación: 11 de enero de 2021



Este texto se distribuye bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Licencia Internacional.

ISSN: 0042-1547 (papel) ISSN: 1997-6720 (digital)